

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 051 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **030**

Fecha: 06/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 051 2015 00837	Sucesión	MARIA INES RODRIGUEZ	HELIODORO POVEDA VARGAS	Auto de Trámite	03/07/2020	1
1100140 03 051 2017 00140	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL EL REFUGIO	JUAN VICENTE FERNANDEZ BARROSO	Auto resuelve solicitud NO ACCEDE	03/07/2020	1
1100140 03 051 2018 00415	Ejecutivo Singular	JOSE VICENTE BUITRAGO LOZANO	ELVER CAPERA RIVAS	Auto resuelve renuncia poder REQUIERE ART. 317 CGP. TERMINO VENCE AGOSTO 20.	03/07/2020	1
1100140 03 051 2018 00440	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL	JUAN FRANCISCO VERA RUSINQUE	Auto nombra Auxiliar de la Justicia RELEVA CURADOR.	03/07/2020	1
1100140 03 051 2019 00195	Ordinario	JAIRO ANTONIO CORREA RINCON	RIGOBERTO FORERO ARGUELLO	Auto de Trámite REALIZAR INCLUSION EN EL REGISTRO NACIONAL.	03/07/2020	1
1100140 03 051 2019 00245	Verbal	GERARDO MARIA GIRALDO RESTREPO	MARIA DEL PILAR ESPINOSA RENGIFO	Auto reconoce personería REQUIERE ART. 317 CGP TERMINO VENCE AGOSTO 20.	03/07/2020	1
1100140 03 051 2019 00632	Ordinario	JAIME ALBERTO ZUÑIGA GUTIERREZ	NESTOR JOHAN VARELA DUEÑAS	Auto ordena correr traslado DE LAS EXCEPCIONES TERMINO VENCE JULIO 21.	03/07/2020	1
1100140 03 051 2019 00898	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA PATRICIA GOMEZ GIRALDO	Auto requiere ART. 317 CGP TERMINO VENCE AGOSTO 20.	03/07/2020	1
1100140 03 051 2019 01069	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JULIAN ORLANDO BERNAL PINILLA	Auto requiere ART. 317 CGP. TERMINO VENCE AGOSTO 20.	03/07/2020	1
1100140 03 051 2019 01122	Ordinario	RUBEN DARIO GUZMAN VERGARA	DISTRIBUIDORA LR LTDA	Auto decreta medida cautelar	03/07/2020	1
1100140 03 071 2018 00745	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A..	RICHARD STEVEN PEREZ GRANJA	Auto resuelve solicitud NO ACCEDE.	03/07/2020	1
1100140 03 071 2018 00745	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A..	RICHARD STEVEN PEREZ GRANJA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia RELEVA CURADOR.	03/07/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JUAN PABLO PRADILLA PEREZ
SECRETARIO

